

MENDOZA, **21 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13942/25 caratulado: "*Museo BAC - S/ solicitud personal*".

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Museo BAC FAD solicita la designación interina de la Prof. María Victoria CASTRO en "*Horas de nivel Superior*" (*semanales*), para cumplir diversas tareas y funciones en el sector del Museo a fin de garantizar la preservación del patrimonio artístico cultural de la Facultad de Artes y Diseño, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de cubrir en forma inminente las funciones en el Museo dado las recientes bajas por renunciaciones efectuadas por el personal que cumplía tareas en el sector.

Que, de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal la Prof. CASTRO revista en el cargo de **Profesor Titular con dedicación simple**, interino, para el dictado de las asignaturas "*Historia del Arte I*", "*Historia del Arte y la Cerámica II*", "*Historia de la Cerámica III*" de las Carreras de Cerámica.; de modo que no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

Lo informado por Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

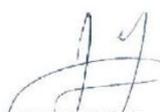
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. María Victoria CASTRO (Legajo n° 35658 CUIL n° 23-34627613-4) en **CINCO (5) Horas Semanales (Nivel Superior)**, para cumplir diversas tareas y funciones en el sector del Museo a fin de garantizar la preservación del patrimonio artístico cultural de la Facultad de Artes y Diseño, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD., desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 207


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	5 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 207



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO